desde la fecha de apertura de la cuenta.

habrá problemas para solicitar la devolución de esos años.

Las única pegas que encuentro es que a partir del 2011 posiblemente el gobierno quite las deducciones de vivienda habitual para la gente con rentas superiores a 24.000€ y por lo tanto no podrás beneficiarte. Aunque desconocemos que va a ocurrir con la gente que tenga ya abierta la cuenta, suponemos que alguna ventaja tendrá por los derechos adquiridos y esas cosas...

Salu2.		